

## NORMATIVA DE ACCESO AL CURSO DE ADAPTACIÓN 2017/18 PARA TITULADOS EN INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS QUE DESEEN REALIZAR LA TITULACIÓN DE GRADO EN INGENIERÍA CIVIL

A petición de la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil**, la Universidad Politécnica de Madrid en aras de facilitar a los titulados **Ingenieros Técnicos en Obras Públicas** la realización de los nuevos estudios de **Grado en Ingeniería Civil** adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (Real Decreto 1393/2007, modificado por Real Decreto 861/2010), las condiciones de acceso y matriculación para el curso 2017-2018, a través del Curso de Adaptación, serán las establecidas en las estipulaciones siguientes:

### **Primera. Procedencia**

Podrán solicitar acceso por esta vía aquellos titulados **Ingenieros Técnicos en Obras Públicas** en cualquiera de sus especialidades que obtuvieron su titulación en el marco legislativo de educación superior anterior al Real Decreto 1393/2007.

### **Segunda. Presentación de solicitud y plazos**

Los solicitantes de acceso a este curso de adaptación deberán presentar una única solicitud del 13 al 21 de julio de 2017 en la secretaría de la ETS de Ingeniería Civil sita en calle Alfonso XII, 3 y 5 28014 Madrid.

La solicitud será formalizada en el ejemplar diseñado para tal fin que estará disponible en <http://www.ingenieriacivil.upm.es/> (Secretaría – Curso de Adaptación al Grado 2017/18).

### **Tercera. Documentación a presentar**

- Impreso de solicitud.
- Certificación académica que deberá incluir la calificación media, excepto alumnos UPM.
- Documento acreditativo de la nota de acceso a la Universidad con su correspondiente calificación, en el caso de no ser titulado UPM.
- Acreditación de estar en posesión del correspondiente título o justificante de haber solicitado su expedición, en el caso de no ser titulado UPM.
- Documento expedido y sellado por la Universidad o Centro de origen referido al Plan cursado, con expresión de la ordenación de las asignaturas y con la carga lectiva de cada una de ellas expresada en créditos en el caso de no ser titulado UPM.
- Certificado, en su caso, que acredite la condición de PDI o PAS (solo UPM).

### **Cuarta. Requisito mínimo de carga lectiva**

60 créditos europeos para titulados de la UPM.

72 créditos europeos de materia obligada para titulados de otras Universidades.

### **Quinta. Cupos**

El cupo establecido para este Curso de Adaptación para el curso 2017-2018 es de 150 alumnos.

### **Sexta. Criterios de selección**

- La obtención de plaza estará condicionada a que se alcance como mínimo la puntuación exigida en función de la oferta y la demanda.
- Las plazas se adjudicarán en función de la puntuación asignada a los respectivos solicitantes que se obtendrá a partir de la nota que le permitió su primer acceso a la Universidad y de la modalidad por la que accedió, de la calificación media y de su rendimiento temporal.

La puntuación final de cada alumno se obtendrá por aplicación de la fórmula:

$$P = Na + 0,75Cm + Pe + 2,5Rm$$

**Na** es una cantidad obtenida a partir de la calificación que le permitió al alumno su primer acceso a la Universidad, de conformidad con las siguientes equivalencias:

- La calificación definitiva como consecuencia de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios (Selectividad), multiplicada por la unidad.

- La nota media del expediente académico de Formación Profesional de Segundo Grado o Módulos de nivel III o ciclos formativos de nivel superior, multiplicada por 0,8.
- La nota media del bachillerato, excepto cuando sea el regulado por la LOGSE, incluyendo en su caso el COU, multiplicada por 0,9.
- Un 6 a quienes ingresaron a través de las Pruebas para mayores de 25 años con la calificación de Apto.
- Un 5 a quienes accedieron por otras vías.

**Cm** es la calificación media del alumno, que se obtendrá, salvo disposición expresa que lo regule, en el caso de titulados con planes de estudios no estructurados en créditos dividiendo la suma de las calificaciones de todas las asignaturas superadas por el número de las mismas. A estos efectos, en su caso, se considerará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera.

En el caso de planes de estudios estructurados en créditos, **Cm** se calculará según lo dispuesto en la normativa de exámenes de la UPM.

**Tt** es el tiempo teórico necesario para aprobar las asignaturas, o créditos en el caso de Planes Estructurados en Créditos, que se han superado.

**Tr** es el tiempo real transcurrido desde el inicio del curso en el que se matriculó por primera vez en un Centro universitario hasta el último día del mes en que haya aprobado la última de las asignaturas superadas, incluido el proyecto fin de carrera.

**Rm** es el rendimiento temporal medio. Se obtendrá dividiendo **Tt** por **Tr**.

**Pe** es la calificación entre 0 y 10 de la prueba específica a la que se refiere la estipulación séptima.

3. Las plazas disponibles se adjudicarán por orden de puntuación entre los solicitantes.
4. Los profesores y el Personal de Administración y Servicios de la UPM, con excepción de los de la propia Escuela, podrán acceder a este curso de adaptación sin necesidad de someterse a una prueba y sin consumir cupo, siempre que cumplan los requisitos de titulación exigibles.

#### **Séptima. Prueba específica**

Si el número de plazas demandadas supera al de ofertadas o si el Centro que imparte la titulación de Grado lo considera oportuno, el Vicerrectorado de Alumnos podrá autorizar la realización de una prueba específica, que tendrá carácter obligatorio. Habrá un llamamiento único, de forma que, quienes no se presenten, decaerán en todos sus derechos y por tanto no podrán conseguir plaza sea cual fuere la puntuación final. Dicha prueba se realizará en la fecha establecida en el Anexo I, pudiendo versar sobre el conocimiento de Inglés por parte del alumno.

#### **Octava. Publicación de admitidos**

1. La lista provisional de admitidos será publicada en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil (C/ Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid), y en la web del Centro <http://www.ingenieriacivil.upm.es/> (Secretaría – Curso de Adaptación al Grado 2017/18), a partir del 24 de julio de 2017. Asimismo el Centro remitirá la lista de admitidos al Vicerrectorado de Alumnos y E.U.
2. La publicación de dichas listas tendrá carácter de notificación y supondrá la autorización para que el interesado pueda formalizar matrícula en el Centro.
3. Los alumnos podrán presentar alegaciones contra las relaciones provisionales de admitidos, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de las mismas en la Secretaría de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil (C/ Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid), acompañando todos aquellos documentos justificativos de los extremos que aduzcan.

4. Contra las respectivas Resoluciones de la UPM al respecto, los interesados podrán presentar los recursos que procedan, a tenor de la legislación vigente.

#### **Novena. Matrícula**

Los titulados que hayan sido admitidos se matricularán siguiendo las mismas normas que rigen para los demás alumnos del Centro y, para su formalización, se precisará haber abonado las tasas correspondientes. Asimismo deberán abonar antes de fin de curso los 180/168 créditos europeos reconocidos de su titulación de origen y en todo caso antes de la lectura del TFG.

La impartición del curso queda supeditada a que exista un número de solicitudes que completen el cupo ofertado. En caso contrario, los alumnos recibirán docencia en las asignaturas del Grado en los distintos semestres.

#### **Décima. Estructura del Curso de Adaptación para titulados UPM**

##### **Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles Itinerario I: Construcciones civiles y Transportes y Servicios Urbanos**

<b>Asignatura</b>	<b>Créditos europeos</b>
Cálculo avanzado de estructura por ordenador	3
Ingeniería de Tráfico	3
Movilidad y Seguridad Vial	4,5
Explotación, Planificación y Operaciones Portuarias	4,5
Servicios Urbanos en CC y T y SU	6
Ciencia Medioambiental	6
Ordenación del Territorio	6
Evaluación del Impacto Ambiental	3
Inglés *	6
Trabajo Fin de Grado	18
<b>Total</b>	<b>60</b>

\* Se impartirá íntegramente en Ingles.

##### **Asignaturas Adicionales para alumnos NO UPM: a elegir 12 ECTS**

<b>Asignatura</b>	<b>Créditos europeos</b>
Transportes	6
Puentes	3
Ingeniería Marítima	6
Ingeniería Sanitaria en obras de CC y T y SU	6
Evaluación de Recursos y Planificación Hidrológica	3

**Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos**  
**Itinerario I: Construcciones civiles y Transportes y Servicios Urbanos**

<b>Asignatura</b>	<b>Créditos europeos</b>
Cálculo Avanzado de Estructuras por Ordenador	3
Puentes	3
Ingeniería Marítima	6
Explotación y Conservación de Carreteras	3
Ordenación del Territorio	6
Ciencia Medioambiental	6
Instalaciones Eléctricas	3
Sistemas Energéticos	3
Evaluación del Impacto Ambiental	3
Inglés *	6
Trabajo Fin de Grado	18
<b>Total</b>	<b>60</b>

\* Se impartirá íntegramente en Ingles.

**Asignaturas Adicionales para alumnos NO UPM: a elegir 12 ECTS**

<b>Asignatura</b>	<b>Créditos europeos</b>
Transportes	6
Ingeniería Sanitaria en obras de CC y T y SU	6
Movilidad y Seguridad Vial	4,5
Evaluación de Recursos y Planificación Hidrológica	3
Tratamiento y Depuración de Aguas	3

**Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles**  
**Itinerario II: Construcciones civiles e Hidrología**

<b>Asignatura</b>	<b>Créditos europeos</b>
Cálculo Avanzado de Estructuras por Ordenador	3
Sistemas Energéticos	3
Transportes	6
Evaluación de Recursos y Planificación Hidrológica	3
Gestión del Espacio Fluvial	3
Servicios Urbanos en obras de CC e H	6
Tratamiento y Depuración de Aguas	3
Ciencia Medioambiental	6
Evaluación del Impacto Ambiental	3
Inglés *	6
Trabajo Fin de Grado	18
<b>Total</b>	<b>60</b>

\* Se impartirá íntegramente en Ingles.

**Asignaturas Adicionales para alumnos NO UPM: a elegir 12 ECTS**

<b>Asignatura</b>	<b>Créditos europeos</b>
Instalaciones Eléctricas	3
Puentes	3
Ingeniería Marítima	6
Movilidad y Seguridad Vial	4,5
Ordenación del Territorio	6

**Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología**  
**Itinerario II: Construcciones civiles e Hidrología**

<b>Asignatura</b>	<b>Créditos europeos</b>
Cálculo Avanzado de Estructuras por Ordenador	3
Puentes	3
Instalaciones Eléctricas	3
Ferrocarriles	6
Ingeniería Marítima	6
Servicios Urbanos en obras de CC e H	6
Tratamiento y Depuración de Aguas	3
Ciencia Medioambiental	6
Inglés *	6
Trabajo Fin de Grado	18
<b>Total</b>	<b>60</b>

\* Se impartirá íntegramente en Inglés.

<b>Asignatura</b>	<b>Créditos europeos</b>
Transportes	6
Ingeniería Sanitaria en obras de CC y T y SU	6
Movilidad y Seguridad Vial	4,5
Ordenación del Territorio	6
Evaluación de Recursos y Planificación Hidrológica	3

**Asignaturas Adicionales para alumnos NO UPM: a elegir 12 ECTS**

**Undécima. Estructura del Curso de Adaptación para titulados de otras Universidades**

El artículo 48 de la Normativa de Acceso y Matriculación, aprobada en Consejo de Gobierno, en su sesión de 25 de mayo de 2017 establece: "A todos los alumnos admitidos, con derecho a reconocimiento de créditos, independientemente de la vía de admisión, les será de aplicación como norma general que, una vez producida la admisión y resueltas en su caso las solicitudes de reconocimiento, para que un alumno pueda conseguir la expedición por la UPM del título universitario oficial al que aspira, deberá cursar y superar en el mismo, al menos un 30% de la carga lectiva obligada del Plan de Estudios".

Por todo lo anterior, el curso de adaptación para titulados Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de otras Universidades estará configurado al menos por 72 créditos europeos de materia obligada asignaturas básicas y obligatorias de los estudios de grado en Ingeniería Civil.

**Adicional**

Para la matriculación de las asignaturas Inglés I y II, impartidas en Inglés, por parte de los titulados Ingenieros Técnicos en Obras Públicas, se requerirá tener acreditado el nivel B1 de Inglés.